

ENTRADA 2 Fecha: 02/01/2024 09:25

Ngdo: Secretaría General

DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN).

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2023, informada en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana el día 20 de diciembre de 2023 y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Cuentas, Compras y Patrimonio en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado en relación con la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando el Informe emitido por la Intervención de Fondos, en relación con dicho expediente.

Y en virtud de las facultades que me otorgan las disposiciones legales vigentes, propongo a la COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DICTAMINE para su aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar favorablemente en todas sus partes el Presupuesto General para el ejercicio 2024, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO

INGRESOS		GASTOS		
CAPÍTULO	IMPORTE/€	CAPÍTULO	IMPORTE/€	
1. Impuestos directos	14.750.000,00	1 Gastos de personal	16.846.916,36	
2. Impuestos indirectos	917.177,00	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	18.350.155,82	
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.653.568,43	3. Gastos financieros	516.000,00	
4. Transferencias corrientes	16.500.000,58	4. Transferencias corrientes	1.887.658,60	
5. Ingresos patrimoniales	375.000,00	5. Fondo de contingencia	50.000,00	
6. Enajenación de inversiones reales		6. Inversiones reales	3.596.804,21	
7. Transferencias de capital	1.202.216,16	7. Transferencias de capital	165.000,00	
8. Activos financieros	10.000,00	8. Activos financieros	10.000,00	
9. Pasivos financieros	1.535.536,78	9. Pasivos financieros	3.500.000,00	



CIF P 2300500 B I www.andujar.es

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28

NDI





CSV: 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1



FIRMANTE - FECHA

09:26:10 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROI 2024 2 - 02/01/2024 09:25

Excmo. Ayuntamiento de Andújar(P2300500B-Excmo. Ayuntamiento de Andújar)-Sello Electrónico - 02/01/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=V047ES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/01/2024

Fecha: 02/01/2024 Hora: 09:25



RESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

INGRESOS GASTOS CAPÍTULO **IMPORTE CAPÍTULO IMPORTE** 1. Impuestos directos 0,00€ 1 Gastos de personal 3.600,00 2. Impuestos indirectos 0,00€ 2. Gastos corrientes en bienes y 3. Tasas, precios públicos y otros 0,00€ 3. Gastos financieros 1.600,00 ingresos 4. Transferencias corrientes 5.200,00€ 0,00€ 4. Transferencias corrientes 5. Ingresos patrimoniales 0,00€ 5. Fondo de contingencia 0,00€ 6. Enajenación de inversiones 0,00€ 6. Inversiones reales 0,00€ м 7. Transferencias de capital 0,00€ 7. Transferencias de capital 0,00€ 8. Activos financieros 8. Activos financieros 0,00€ 0,00€ 9. Pasivos financieros 0,00€ 9. Pasivos financieros 0,00€ **TOTAL** 5.200,00 € TOTAL 5.200,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS CONSOLIDADO

INGRESOS GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.750.000,00	1	GASTOS DE PERSONAL	16.846.916,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	917.177,00	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.353.755,82
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.653.568,43	3	GASTOS FINANCIEROS	517.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.505.200,58	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.887.658,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	375.000,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
	SUBTOTAL	42.200.946,01		SUBTOTAL	37.655.930,78
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6	INVERSIONES REALES	3.596.804,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.202.216,16	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.535.536,78	9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500.000,00
	SUBTOTAL	2.747.752,94		SUBTOTAL	7.271.804,21
	TOTAL INGRESOS	44.948.698,95		TOTAL GASTOS	44.927.734,99



CSV: 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1



www.andujar.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023
11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Excmo. Ayuntamiento de Andújar(P2300500B-Excmo. Ayuntamiento de Andújar)-Sello Electrónico - 02/01/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/01/2024 09:26:10 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROI 2024 2 - 02/01/2024 09:25

ENTRADA: 20242 Fecha: 02/01/2024 Hora: 09:25 Und. reg:REGISTROI



'001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5

2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.00 0.00

TOTAL INGRESOS CONSOLIDADADOS 44.943.498,95 44.922.534,99

INGRESOS - GASTOS = 20.963.96

GASTOS

5.200.00

El Proyecto de Presupuesto se compone de las siguientes partes:

- a) Bases de Ejecución del Presupuesto.
- b) Estado de Ingresos.
- c) Estado de Gastos.
- d) Plantilla de Personal.
- e) Relación de Puestos de Trabajo. f) Anexo de Inversiones.
- g) Presupuesto del O.A.L. para la Promoción y Desarrollo de Andújar.

SEGUNDO: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero consolidado por importe de 41.605.850,15 €.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2024 en la Intervención Municipal, por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el Presupuesto resumido a que se refiere los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".

Asimismo, queda enterado el Pleno de tres escritos de enmiendas presentadas por Grupo Municipal Izquierda Unida - Podemos Con Andújar al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Andújar, registradas de entrada en el Registro municipal los días 18, 20 y 21 de diciembre de 2023, bajo los números 28.653, 28.876 y 28.903 respectivamente, que han sido rechazadas y que se transcriben literalmente a continuación:

Escrito 1°:

www.andujar.es

"ENMIENDA 1.- Partida 241.01 Plan de Empleo Local. Subir la partida a 350.000 euros en lugar de 250.000 que hay actualmente.

ENMIENDA 2.- Partida 226.99 Programa Educación Medioambiental. Dejarla tal y como estaba en 24.000 euros.

ENMIENDA 3.- Partida 609.00 Equipamiento Área recreativa Encinarejo. Subirla hasta los 40.000 euros.

ENMIENDA 4.- Partida 470.01 Convenio Cámara de Comercio. Dejarla tal y como estaba en 56.000 euros.



CSV: 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Excmo. Ayuntamiento de Andújar(P2300500B-Excmo. Ayuntamiento de Andújar)-Sello Electrónico - 02/01/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=V047ES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/01/2024

ENTRADA: 20242 Fecha: 02/01/2024 Hora: 09:25 Und. reg:REGISTROI



09:26:10 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROI 2024 2

ENMIENDAS 5.- Partida 334.00. Programa Flamenco en los Barrios. Recuperar la partida con la cantidad de 8.000 euros.

ENMIENDAS 6.- Partida 700. Creación partida ampliación biblioteca Antonio Machado 100.000 euros.

Total incremento de las partidas en 248.000 euros."

Escrito 2°:

"ENMIENDA 1

ÓRGANO 410 PERSONAL

Subprograma 241.01 FOMENTO DE EMPLEO

Aumentar la partida 131.00 Programa del Empleo Local. Haberes, hasta alcanzar la cantidad de 500.000€

ENMIENDA 2

ÓRGANO 410 PERSONAL

Subprograma 241.01 FOMENTO DE EMPLEO

Aumentar la partida 160.00 Seguridad Social, hasta alcanzar la cantidad de 150.000€

ENMIENDA 3

ÓRGANO 740 DEPORTES

Subprograma 341.00 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

Aumentar la partida 489.10 subvenciones Clubes y Asociaciones Deportivas, hasta alcanzar 100.000€.

ÓRGANO 760 FORMACIÓN

Subprograma 241.00 FOMENTO DE EMPLEO.

Crear una partida de 150.000€ para fomento del empleo estable. Ayuda a Pymes y Autónomos.

ENMIENDA 5

ÓRGANO 770 BIENESTAR FAMILIAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Subprograma 231.01 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

Aumentar la partida 480.00 Otras Transferencias. Subvenciones Asociaciones de Carácter Social. Aumentar la Partida hasta alcanzar la cantidad de 50.000€.

ÓRGANO 770 BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL Subprograma 231.01 Asistencia Social Primaria. Partida 480.02 Suministros Mínimos Vitales. Aumentar la partida hasta alcanzar 100.000€.

ÓRGANO DE BIENESTAR, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

Subprograma 231.01 Partida 480.05 Ayuda Económica a Familiares, hasta alcanzar la cantidad de 100.000€.

ENMIENDA 7

ÓRGANO 810 JUVENTUD

Subprograma 241.00 Fomento de Empleo. Crear una Partida para un Programa de Inserción laboral, bajo la denominación de Tu primera experiencia laboral dotada con 65.000€.

ENMIENDA 8

ÓRGANO 820 MEDIO AMBIENTE

Subprograma 172.00 Protección y mejora del Medio Ambiente. Aumentar la Partida 210.00. Conservación de Espacios Públicos Rurales, hasta alcanzar la cantidad de 30.000€.

ENMIENDA 9

ÓRGANO 820 MEDIO AMBIENTE

Subprograma 172.24. Protección y mejora del Medio Ambiente. Equipamiento e instalaciones en área recreativa del Encinarejo, Aumentar la Partida 609.00, hasta alcanzar la cantidad de 40.000€.



CSV: 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

ENTRADA: 20242 Fecha: 02/01/2024

Hora: 09:25 Und. reg:REGISTROI

ÓRGANO 825 COMERCIO

Subprograma 431.01 Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas. Aumentar la Partida 226.99 Programa de Desarrollo Comercial, hasta alcanzar la cantidad de 50.000€."

Escrito 3°:

"ENMIENDA 1

ÓRGANO 410 PERSONAL

Subprograma 241.01 FOMENTO DEL EMPLEO

Aumentar la partida 131.00 Programa del Empleo Local. Haberes, hasta alcanzar la cantidad de 350.0000€.

ENMIENDA 2

ÓRGANO 410 PERSONAL

Subprograma 241.01 FOMENTO DEL EMPLEO

Aumentar la partida 160.00 Seguridad Social, hasta alcanzar la cantidad 105.000€.

ENMIENDA 3

ÓRGANO 740 DEPORTES

Subprograma 341.00 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

Aumentar la partida 489.10 subvenciones Clubes y Asociaciones Deportivas, hasta alcanzar 100.000€.

ENMIENDA 4

ÓRGANO 760 FORMACIÓN

Subprograma 241.00 FOMENTO DE EMPLEO

Crear una partida de 150.000€ para fomento del empleo estable. Ayuda a Pymes y Autónomos.

ENMIENDA 5

ÓRGANO 770 BIENESTAR FAMILIAR E INCLUSIÓN SOCIAL Subprograma 231.01 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

Aumentar la partida 480.00 Otras Transferencias, Subvenciones Asociaciones de Carácter Social, Aumentar la Partida hasta alcanzar la cantidad de 50.000€.

ENMIENDA 6

ÓRGANO 770 BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL Subprograma 231.01 Asistencia Social Primaria. Partida 480.02 Suministros Mínimos

Vitales. Aumentar la partida hasta alcanzar 100.000€.

ENMIENDA 7

ÓRGANO DE BIENESTAR, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

Subprograma 231.01 Partida 480.05 Ayuda Económica a Familiares, hasta alcanzar la cantidad de 100.000€.

ENMIENDA 8

ÓRGANO 810 JUVENTUD

Subprograma 241.00 Fomento de Empleo. Crear una Partida para un Programa de Inserción laboral, bajo la denominación de Tu primera experiencia laboral dotada con 65.000€.

ENMIENDA 9

ÓRGANO 820 MEDIO AMBIENTE

Subprograma 172.00 Protección y mejora del Medio Ambiente. Aumentar la Partida 210.00. Conservación de Espacios Públicos Rurales, hasta alcanzar la cantidad de 30.000€.

ENMIENDA 10

ÓRGANO 820 MEDIO AMBIENTE

Subprograma 172.24. Protección y mejora del Medio Ambiente. Equipamiento e instalaciones en área recreativa del Encinarejo, Aumentar la Partida 609.00, hasta alcanzar la cantidad de 40.000€.







La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

ENTRADA: 20242 Fecha: 02/01/2024

Hora: 09:25 Und. reg:REGISTROI

ÓRGANO 825 COMERCIO

Subprograma 431.01 Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas. Aumentar la Partida 226.99 Programa de Desarrollo Comercial, hasta alcanzar la cantidad de 50.000€.

ÓRGANO 825 COMERCIO

Subprograma 431.00. Comercio. Aumentar la Partida 470.01 hasta alcanzar la cantidad de 56.000€, igual que en 2023.

ENMIENDA 13

ÓRGANO 700 CULTURA

Subprograma 334.01. Promoción Cultural. Crear Partida con una dotación de 8.000€, como estaba en 2023.

ENMIENDA 14

ÓRGANO 700

Subprograma 333.23 Inversiones en Equipamientos Culturales y Museos. Crear una Partida de 100.000€ para la ampliación de la Biblioteca Antonio Machado.

ENMIENDA 15

ÓRGANO 820 MEDIO AMBIENTE

Subprograma 172.20 Protección y Mejora del Medio Ambiente. Partida 226.99

Programa de Educación Ambiental Aumentar la dotación hasta alcanzar 24.000€, como estaba en 2023."

De igual modo, queda enterado el Pleno de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista a la Propuesta de Presupuesto Municipal 2024 registrada de entrada en el Registro del Ayuntamiento de Andújar el día 19 de diciembre de 2023, bajo el número 28.725, que han sido rechazadas y cuyo texto literal es el siguiente:

"ENMIENDA 1

100 ÓRGANO DE GOBIERNO

226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Reducir la partida a 3.500 euros.

ENMIENDA 2

100 ÓRGANO DE GOBIERNO

222.99 OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES Reducir la partida a 3.120 euros

ENMIENDA 3

100 ÓRGANOS DE GOBIERNO 912.00 ÓRGANOS DE GOBIERNO

226.02 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN reducir hasta los 3.000€

ENMIENDA 4

600 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y URBANISMO 153 VÍAS PÚBLICAS

210.01 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PLAN ACCESIBILIDAD aumentarla a 65.000 euros

ENMIENDA 5

600 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y URBANISMO 151.23 INVERSIONES URBANISMO

780 .00 PROGRAMAS DE INCENTIVOS PEPCH aumentarla a 40.000 euros





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Hora: 09:25 Und. reg:REGISTROI

ENTRADA: 20242 Fecha: 02/01/2024



730 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

619.00 OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS aumentar a 180.000 euros

ENMIENDA 7

730 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

489.09 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES aumentar a 27.500 euros

ENMIENDA 8

730 PARTICIPACION CIUDADANA

780. LINEA B SUBVENCIONES aumentar a 15.000 euros

ENMIENDA 9

750 TURISMO.

Eliminar partida 625.01. 5.000,00 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES EVENTOS

ENMIENDA 10

755 AGRICULTURA

Eliminar la partida 227.06. 15.000,00 SERVICIO EXPLOTACIÓN CENTRO INTERPRETACIÓN MIEL

ENMIENDA 11

765 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, PROMOCIÓN Y COMERCIO

430.01 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

226.99 JORNADAS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES. Reducir a 140.000€.

ENMIENDA 12

765 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA. PROMOCIÓN Y COMERCIO

639.00 SUMINISTRO E INSTALAC. TOLDOS Y OTROS BIENES. Reducir hasta los 15.000€

ENMIENDA 13

820 MEDIO AMBIENTE

172.01 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE incrementar a 15.000 euros

ENMIENDA 14

820 MEDIO AMBIENTE

226.99 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIVULGACIÓN Y **MEDIOS** COMUNICACIÓN. Incrementar hasta los 24.000€

ENMIENDA 15

Creación de la partida de 50.000 euros para la adquisición del Molino de las Aceñas.

ENMIENDA 16

Crear una partida de 36.000 euros para convenios con asociaciones comerciales campaña de navidad.

ENMIENDA 17

Crear una partida de 25.000 euros para la eliminación del riesgo de inundaciones.







La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023 11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E40BD00Y5Y6I1L9L5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

09:26:10 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGISTROI 2024 2 - 02/01/2024 09:25

Excmo. Ayuntamiento de Andújar(P2300500B-Excmo. Ayuntamiento de Andújar)-Sello Electrónico - 02/01/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/01/2024

Fecha: 02/01/2024 Hora: 09:25

Und. reg:REGISTROI

ENTRADA: 20242

Creación de la partida de 90.000 euros para la adquisición de los Sótanos del Castillo."

A continuación se producen las siguientes intervenciones: ... //....//

Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 12 (PP)
- VOTOS EN CONTRA: 9 (6 PSOE + 1 VOX + 1 AxSí-Andalucistas + 1 IU-Podemos Con
 - ABSTENCIONES: 0

Queda por tanto aprobada la propuesta al principio transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.----

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Francisco Carmona Limón Fdo.: Jesús Riquelme García





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E3FD700R5Y8L3H3Y5F1 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/12/2023
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 22/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/12/2023
11:28:40

DOCUMENTO: 20231982423 Fecha: 22/12/2023 Hora: 11:28







en la Sede Electrónica de la Entidad